



SALTA, 10 NOV. 1983

Expte. N° 14.182/83

VISTO:

Estas actuaciones y las presentaciones de Fs. 9/10, 12 y 13 de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas solicita la emisión de pasajes vía aérea y reconocimiento de gastos por idéntico concepto de los miembros de los jurados que deberán trasladarse a esta ciudad, para entender en los concursos para la provisión de profesores ordinarios a diversas cátedras que lleva a cabo la / mencionada dependencia;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Expedir por Secretaría Administrativa órdenes de pasajes oficiales c/Aerolíneas Argentinas a nombre de los siguientes profesores, por los trayectos que en cada caso se indican:

- Ing° Eduardo LOMBARDO e Ing° José PARERA, Santa Fé-Buenos Aires-Salta-Buenos Aires-Santa Fé.
- Dr. Enrique ROSTEIN e Ing° Oscar A. ANDRES, Bahía Blanca-Buenos Aires-Salta-Buenos Aires-Bahía Blanca.
- Ing° José O. TORO, San Juan-Córdoba-Salta-Buenos Aires-San Juan.
- Arq. Jorge M. ROSADO, Rosario-Buenos Aires-Salta-Buenos Aires-Rosario.
- Arq. Oscar E. ACUÑA, Córdoba-Salta-Córdoba.
- Dr. Carlos E. ESPAÑOL, Buenos Aires-Salta-Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Reintegrar a los siguientes profesores el importe correspondiente al viaje en ómnibus, por el trayecto Tucumán-Salta-Tucumán: Dr. Federico / BIANCHI, Ing° Diego DIAZ PUERTAS e Ing° Rubén C.R. LINARES.

ARTICULO 3°.- Reconocer a favor del Ing° Luis DECANINI los gastos correspondientes a su traslado Córdoba-Salta-Córdoba, por utilizar automóvil de su propiedad.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución / en la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER  
RECTOR

RESOLUCION N° 592-83